TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHCCYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

AIC

A 67/24

Publicado el 07 OCT 2024

07 OCT 2024

REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 13 de septiembre de 2024, ha sido aprobada la Revisión 06 a la Edición 01 de la RAC ATS, “Regulación de los Servicios de Tránsito Aéreo.” Esta regulación aplica al proveedor de servicios de tránsito aéreo dentro del territorio de la República de El Salvador y en aquellas áreas en que El Salvador tenga jurisdicción por convenios internacionales o acuerdos regionales.

La RAC ATS Edición 01 Revisión 06 será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de su aprobación.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv .

Esta AIC reemplaza a la AIC A92/21

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 12/24 DEL ESTADO DE EL SALVADOR, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO